GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Oficio No. 632

Montería, 30 de abril de 2024

Doctora.
CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL.
Secretaria de Infraestructura Departamental.
E-Mail: secretaria.infraestructura@cordoba.gov.co
cilia.tobias@cordoba.gov.co

Ref.: CONVENIO SI-017-2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA".

Asunto: APROBACIÓN SUSPENSIÓN - CONVENIO No. SI-017-2023.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud hecha por el Señor ALCALDE DE SANTA CRUZ DE LORICA – DR. CARLOS MARIO MANZUR DE LEÓN - CONVENIANTE, oficio de fecha 29 de abril de 2024, en la cual expresa lo siguiente: "(...) *Me permito informar las situaciones que se han venido presentando en el desarrollo de la ejecución de las actividades del convenio y de los contratos derivados suscritos, que se detallan a continuación: **1.** El día 23 de abril de 2024 el contratista manifestó que: • El contrato de la referencia fue prorrogado y adicionado el día 20 de diciembre de 2023. • Que dentro de las actividades adicionadas se contempla la instalación de la red de acueducto y alcantarillado del Barrio Los Andes. • Que para realizar el balance de obras la empresa prestadora del servicio del Municipio de Santa Cruz de Lorica, Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P entrego certificado de redes en el cual se especifica para el Barrio Los Andes accesorios en PVC gris de 8" para la red de acueducto, por lo tanto, las cantidades fueron calculadas con base a esta información. • Que cuando se inician las actividades en el Barrio Los Andes, se realiza las excavaciones e instalación de tubería; sin embargo, surgen empalmes que no están contemplados en la información entregada por Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P; por lo que se les envío oficio el día 03 de abril de 2024 solicitando la aclaración. • Que en fecha 05 de abril de 2024, Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P hizo entrega del listado de accesorios necesarios para la realización de los empalmes. • Que el día 08 de abril de 2024 solicitamos cotización a los proveedores de este tipo de accesorios, teniendo su respuesta el día 10 de abril de 2024 en el cual manifiestan que la fecha de entrega será 30 días hábiles después del pago de los accesorios. • Que el Consorcio MIM Urbanas ha realizado cotización con varios proveedores y todos tienen el mismo rango de tiempo estimado de entrega 30-45 días, después de realizado el pago. • Que las actividades de empalme son necesarias para probar el correcto funcionamiento del sistema y deben ser realizadas para terminar las obras de pavimentación objeto del presente contrato. • Que se debe realizar acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos para la aprobación de estos ítems. **2.** La solicitud de suspensión radicada por el contratista fue avalada el día 25 de abril de 2024 por la interventoría. **3.** Teniendo en cuenta el argumento expuesto por el contratista y el aval de la interventoría, el Municipio aprobó la solicitud de suspensión y el día 26 de abril de 2024 se firmó acta de suspensión.*

Por lo anteriormente expuesto solicito de manera formal a la GOBERNACION DE CORDOBA, suspender el convenio SI-017-2023, esperando se superen los motivos de la presente solicitud. (...)" ***(Se anexa documento).***

Adicionalmente, teniendo en cuenta la Mesa de Trabajo y Visita de Obra realizada el 25 de abril de 2024, la cual conto con la presencia de el Contratista de Obra - CONSORCIO MIM URBANAS, Interventoría - CONSORCIO INTERVIAS URBANAS LORICA, Alcaldía de Lorica y Gobernación de Córdoba, se pudo evidenciar el estado de Avance del proyecto y las actividades que faltan por ejecutar para la correcta finalización de este. Actualmente el Contrato de Obra No. 220-2022, inmerso en el Convenio en cuestión, presenta un avance 94.10% y para su finalización se hace necesario las actividades de empalme en el Barrio los Andes, y así tener un correcto funcionamiento del sistema de acueducto y poder terminar de forma idónea las obras de pavimentación. Por último, en esta Mesa de Trabajo la Alcaldía de Lorica, Contratista de Obra - CONSORCIO MIM URBANAS e Interventoría - CONSORCIO INTERVIAS URBANAS LORICA comunicaron su intención de suspender los Contratos de Obra No. 220-2022 e Interventoría No. 221-2022, para no consumir tiempo de ejecución mientras llegaban los suministros necesarios para los empalmes del acueducto; por lo que también la Alcaldía de Lorica manifestó se hacía necesario suspender también el convenio y no consumir el tiempo restante. ***(Se anexa documento).***

La SUPERVISIÓN con el objeto de coadyuvar a la debida ejecución y finalización del Convenio No. SI-017-2023 cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA", se permite comunicar que analizados los argumentos expuestos anteriormente y revisados los anexos entregados por el Señor ALCALDE DE SANTA CRUZ DE LORICA – DR. CARLOS MARIO MANZUR DE LEÓN - CONVENIANTE ***(Lista de Anexos)***, que ve pertinente y aprueba la SUSPENSIÓN solicitada, debido a que con la correcta implementación de las obras de acueducto se puede terminar de forma idónea las obras de pavimentación. Cabe señalar que esta medida se adelanta y recomienda con el fin de no agotar los tiempos o plazos contractuales actuales, y así poder contar con el tiempo necesario de ejecución, una vez se tengan los materiales y/o equipos para el correcto funcionamiento del sistema.

Cordialmente,

RAFAEL ROSSI TORDECILLA.
Supervisor Convenio No. SI-017-2023.
SID - Gobernación de Córdoba.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Rafael Rossi T.	Nombre: Eliana Uparela
Cargo: Supervisor	Cargo: Dir. Técnica y Administrativa SID
Firma	Firma

Anexos: Oficio Solicitud del Municipio de Lorica de Fecha 29 de abril de 2024 y su Lista de Anexos, Acta de Mesa de Trabajo de Fecha 25 de abril.